

26/11/2018

En prisión preventiva imputado por lesiones graves en contra de niña de 3 años

La Fiscalía Local de Puerto Aysén formalizó este domingo a un imputado de 31 años, como autor de lesiones graves y menos graves en el contexto de violencia intrafamiliar, las cuales afectaron a su conviviente y la hija de ésta de tres años, además de amenazas.

El sujeto fue identificado como Juan Antonio Pérez de 31 años, ciudadano argentino proveniente de Comodoro Rivadavia, quien agredió a la niña



provocándole lesiones graves y también a su madre, quien resultó con lesiones menos graves, de acuerdo a las primeras apreciaciones médicas en torno al tema. Tras una denuncia efectuada en dependencias de la Policía de Investigaciones de Puerto Aysén, el imputado fue aprehendido por detectives de la Brigada de Investigación Criminal.

PROCEDIMIENTO

“Funcionarios de la PDI me comunicaron un procedimiento donde una ciudadana, que en este caso es ecuatoriana pero vive en Argentina, quien junto a su hija menor de tres años habían llegado al cuartel policial, con el objeto de efectuar una denuncia por violencia intrafamiliar. La señora venía choqueada y complicada con el tema, ambas venían con lesiones visibles en su cara y cuerpo”, explicó la fiscal María Inés Núñez, quien estuvo de turno en Puerto Aysén.

La fiscal agregó que producto de lo anterior, la niña resultó con una fractura en una de sus piernas, por lo cual debió quedar hospitalizada en el Hospital Regional de Coyhaique. “A raíz de una orden de detención que se gestionó con el Tribunal de Puerto Aysén, se detuvo a la persona sindicada como el autor de las lesiones tanto de la ciudadana ecuatoriana como de su hija menor”, comentó la fiscal a cargo de la investigación.

“Se detuvo a esta persona que es de nacionalidad argentina y se efectuó la audiencia de formalización de la investigación por tres hechos: delito de lesiones menos graves en el contexto de violencia intrafamiliar con respecto a la madre de la menor, un delito de lesiones graves también en el contexto de violencia intrafamiliar respecto de la menor de edad y un delito de amenazas simples, no condicionales”, dijo María Inés Núñez.

PRISIÓN PREVENTIVA

En la audiencia de formalización, la Fiscalía solicitó la prisión preventiva del imputado debido a la gravedad de los hechos, la seguridad de las víctimas y el peligro de fuga del imputado. Por resolución del Juzgado de Garantía, Juan Antonio Pérez, quedó en prisión preventiva mientras se desarrolla la investigación cuyo plazo fue fijado en 90 días.

Ambas víctimas están siendo atendidas por profesionales especializados de la URAVIT del Ministerio Público, a través de prestaciones psicológicas y apoyos materiales para facilitar sus necesidades diarias.

600 333 0000
CALL CENTER FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369